



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 441-2022-A-MPSM

Tarapoto, 17 de Mayo del dos mil Veintidós

VISTO:

El Informe N°416-2022-GI-MPSM, de fecha 17.05.2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la obra denominada: **“Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial y Veredas en el Jr. San Pedro Cuadra 03, Sector partido alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín”**. CUI N° 2247718; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 014-2016-GIPU/MPSM, de fecha 28 de marzo del año 2016, se aprueba el Expediente Técnico con presupuesto toral de inversión de la Obra: **“Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial y Veredas en el Jr. San Pedro Cuadra 03, Sector partido alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín”**. CUI N° 2247718, con un presupuesto ascendente a S/204,882.61 (Doscientos Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Dos con 61/100 soles).

Que, mediante Resolución Gerencial N° 052-2016-GIPU/MPSM, de fecha 08 de Julio del año 2016, se aprueba el Expediente Técnico de Incremento de Metas y Metrados de Obra N° 01 de la Obra: **“Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial y Veredas en el Jr. San Pedro Cuadra 03, Sector partido alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín”**. CUI N° 2247718, con un presupuesto ascendente a S/ 12,370.64 (Doce Mil Trescientos Setenta con 64/100 soles).

Que, mediante Informe N° 019-2022-SGESO-ALO-MPSM, de fecha 16.05.2022, la responsable del Área de Liquidaciones de obra, Ing. Eldith Soria Terrones, remite el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la obra denominada: **“Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial y Veredas en el Jr. San Pedro Cuadra 03, Sector partido alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín”**. CUI N° 2247718.

Que, mediante Dictamen N° 02-2022- Comisión de Recepción y Liquidación de obras concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín de la Obra: **“Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial y Veredas en el Jr. San Pedro Cuadra 03, Sector partido alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín”**. CUI N° 2247718, de fecha 17.05.2022 y concluye y lo DECLARA PROCEDENTE.

Que, mediante Informe N° 288-2022-SGESO-GI-MPSM, de fecha 17.05.2022, la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obra, Emite su Conformidad del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de obra denominada: **“Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial y Veredas en el Jr. San Pedro Cuadra 03, Sector partido alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín”**. CUI N° 2247718; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 02-2022- Comisión de Recepción y Liquidación de obras concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín de la Obra: **“Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial y Veredas en el Jr. San Pedro Cuadra 03, Sector partido alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín”**. CUI N° 2247718, de fecha 17.05.2022.

Que, mediante Informe N° 416-2022-GI-MPSM, de fecha 17.05.2022, la Gerencia de Infraestructura, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica y Financiera de la obra denominada: **“Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial y Veredas en el Jr. San Pedro Cuadra 03, Sector partido alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín”**. CUI N° 2247718.

Con las facultades que otorga el artículo 20°-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA denominada: **“Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial y Veredas en el Jr. San Pedro**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 441-2022-A-MPSM

Tarapoto, 17 de Mayo del dos mil Veintidós

Cuadra 03, Sector partido alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín". CUI N° 2247718, con un Monto Real de S/ 204,871.03 (Doscientos Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Uno con 03/100 soles).

Que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

1.- Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL E INCREMENTO DE METAS Y METRADOS DE OBRA N° 01:

Objetivo Primordial:

- Brindar condiciones para adecuadas de drenaje pluvial y Transitabilidad peatonal en el Jr. San Pedro Cuadra 03, con la construcción de 531.60 m² de Veredas y Martillos, y 258.30 ml de Cunetas Longitudinales, asimismo la construcción de ciertas obras complementarias como alcantarillas, rampas y losas de acceso, sardinel de jardinería, entre otras.

2.- Que, las metas del proyecto fueron las siguientes:

META ALCANZADA

DEL EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL.

- Construcción de 531.60 m² de Veredas Longitudinales y Martillos (veredas en Bocacalles).
- Construcción de 258.30 ml de Cunetas Longitudinales de Sección Libre 0.40x0.40 m².
- Construcción de 98.20 ml de Sardinel de Jardinería.
- Construcción de 66.94 m² de rampas para personas con habilidades especiales y Accesos a viviendas.
- Instalación de 35 unidades de Cajas de Registro para agua y Desagüe en Veredas.
- Otras obras complementarias.

DEL EXPEDIENTE DE INCREMENTO DE METAS Y METRADOS DE OBRA N° 01:

- Construcción de 17.63 m³ de Veredas y Martillos.
- Construcción de 2.46 m³ de Sardineles para jardinería.
- Construcción de 3.54 m³ de Accesos.

3.- Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de: (70 días calendarios)

EJECUTADO	:	70 días calendarios
Fecha de Inicio	:	02/05/2016
Fecha de Término Programado	:	30/06/2016
Fecha de Término Real	:	10/07/2016.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 441-2022-A-MPSM

Tarapoto, 17 de Mayo del dos mil Veintidós

PLAZO REAL EJECUTADO

: 70 Días calendarios

4.- Que, el resumen costo total, se refleja en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE COSTO TOTAL POR RUBROS Y ESPECÍFICAS		COSTO	TOTAL
COSTO DIRECTO			186,713.76
RUBRO 18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	186,713.76	
2.6.2.3.5.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	110,897.71	
2.6.2.3.5.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	74,066.05	
2.6.2.3.5.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	1,750.00	
COSTO INDIRECTO			18,157.27
RUBRO 18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	18,157.27	
2.6.2.3.5.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	1,003.94	
2.6.2.3.5.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	9,920.00	
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	7,233.33	
COSTO TOTAL RUBRO 18 S/I.			204,871.03

5.- El Gasto por Conceptos es de la siguiente manera:

RESUMEN DE GASTO POR CONCEPTO		COSTO	TOTAL
GASTO TOTAL FINAL POR CONCEPTOS			204,871.03
01	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	101,337.71	
02	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	9,560.00	
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	870.00	
04	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	70,187.05	
05	BIENES DE CONSUMO	4,012.94	
06	SERVICIOS NO PERSONALES	7,000.00	
07	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	1,800.00	
08	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	1,120.00	
09	ALQUILER DE BIENES MUEBLES	1,750.00	
10	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (SUPERVISIÓN)	7,233.33	



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 441-2022-A-MPSM

Tarapoto, 17 de Mayo del dos mil Veintidós

6.- Que, el presupuesto del proyecto ejecutado, se detalla de la siguiente forma:

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN	TOTAL (S.I.)
01	Ejecución Presupuestal 2016	204,871.03
	TOTAL	204,871.03

7.- Que el Presupuesto Analítico Ejecutado es el siguiente:

RUBRO ESPECIFICA	APORTE PARTICIPACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUEST O FINAL	PRESUPUEST O EJECUTADO 2016	TOTAL	SALDO
	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	204,882.61	204,882.61	204,871.03	204,871.03	11.58
ESPECÍFICA DE GASTO	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION	204,882.61	204,882.61	204,871.03	204,871.03	11.58
2.6.2.3.5.3	Retribuciones y Complementos	66,617.69	98,709.22	101,337.71	99,055.71	-346.49
2.6.2.3.5.3	Obligaciones del Empleador	8,233.65	12,200.02	9,560.00	11,842.00	358.02
2.6.2.3.5.4	Combustibles y Lubricantes	1,110.00	870.00	870.00	870.00	0.00
2.6.2.3.5.4	Materiales de Construcción	90,441.59	70,187.10	70,187.05	70,187.05	0.05
2.6.2.3.5.4	Bienes de Consumo	5,350.74	4,012.94	4,012.94	4,012.94	0.00
2.6.2.3.5.5	Servicios No Personales	10,600.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	0.00
2.6.2.3.5.5	Servicios de Consultoría	300.00	1,800.00	1,800.00	300.00	1,500.00
2.6.2.3.5.5	Otros Servicios de Terceros	6,508.41	1,120.00	1,120.00	2,620.00	-1,500.00
2.6.2.3.5.5	Alquiler de Bienes Muebles	7,520.53	1,750.00	1,750.00	1,750.00	0.00
2.6.2.3.5.5	Alquiler de Bienes Inmuebles	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	Gastos por la Contratación de Servicios	7,600.00	7,233.33	7,233.33	7,233.33	0.00
(TOTAL GASTOS)					204,871.03	

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Oficina de Contabilidad realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto ejecutado del expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la obra.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Ing. HENRY MALDONADO FLORES
ALCALDE

HMF/A/MPSM
REAF/GI/MPSM
c.c
Gerencia Municipal
Gerencia de Adm.
Gerencia de Planeam.
GI,
Archivo